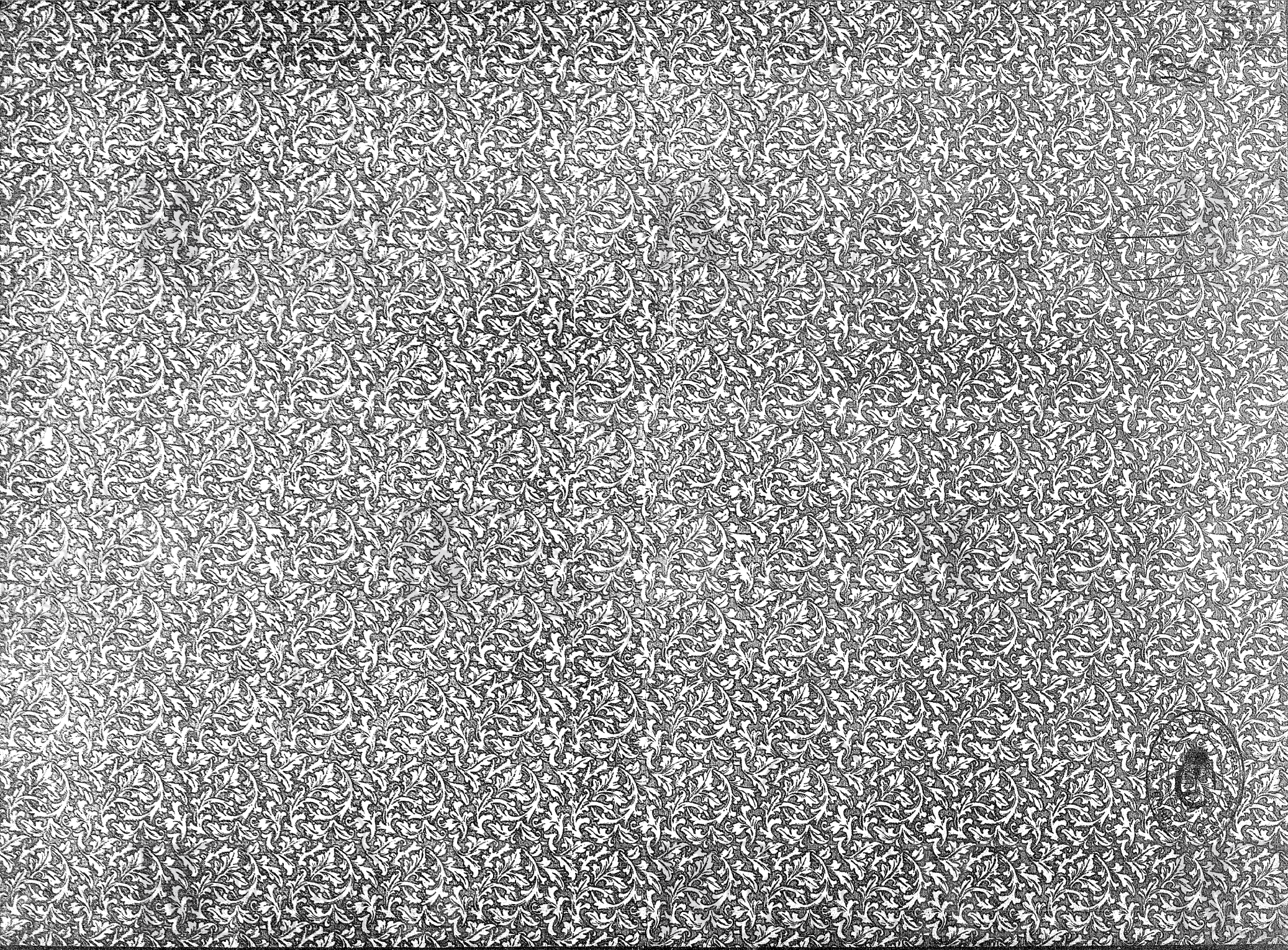


B.P.
B.951

10



LIBRO DADO DE CAJA DE BIBLIOTECA
DE LA CAJA NACIONAL DE ESTAMPADO
Y ENTREGADO A LA BIBLIOTECA DEL CON-
GRESO DE LA NACION CON REFERENCIA A LA
COLECCION ESPECIAL DE ELEMENTOS
BIBLIOGRAFICOS

Antártida - (Argentina) - Historic
Antártida (Argentina) - Politic
E - 11 - 1 - 13 - 14 - 1

BIBLIOTECA PERONISTA

LA ANTARTIDA ARGENTINA

B.P.
B. 951

El conocimiento de las cuestiones antárticas y, muy particularmente, su divulgación en todos los sectores del pueblo, es un asunto de la mayor importancia para el país, y sobre todo en estos momentos, en que asumen verdadera jerarquía los problemas vinculados con la soberanía territorial, base indiscutible de la grandeza de los pueblos.

Hasta hace muy pocos años existía una tendencia a considerar el asunto de la Antártida en forma un tanto lírica, al punto de exaltarse el matiz de aventura que pudiera ofrecer cada expedición marinera a aquellas regiones, sin ahondar la trascendencia y permanencia de una acción en la que actuaban por igual hombres de ciencia, marinos, soldados y aviadores argentinos, en su afán de aportar a la humanidad conocimientos y, al mismo tiempo, rescatar para la civilización, con todas sus posibilidades, lo que tiene de aprovechable el sexto continente.

Por lo demás, las enormes distancias, y más que las distancias, los inconvenientes de orden climático, sumados a la barrera de tempestuosos mares que custodian el acceso a las tierras que rodean al Polo Sur, daban al pueblo argentino una sensación de lejanía cuando se hacía referencia a los territorios antárticos. Por eso, quizás, fueron necesarias 19 expediciones marítimas - incluyendo las maniobras generales de la flota de mar en febrero de 1948 - y la frecuentación de aquellas desoladas regiones de la tierra, para ir haciendo conciencia en el pueblo de que también existía allí un territorio nacional y no una simple prolongación de la patria. Porque la Antártida Argentina es también la Patria.

Claro está que, al abordar cualquier trabajo de esta naturaleza, no es posible limitarse a un enfoque actual del problema. De ahí que sea necesario incursionar un poco en la historia, que ha de enseñarnos que el afán de ensanchar los dominios de lo conocido fué lo que llevó al hombre a explorar las tierras australes. Evidentemente textos históricos y viejas crónicas así lo demuestran, al igual que antiquísimos trabajos cartográficos, fueron españoles los primeros que tuvieron idea de que más allá del Cabo de Hornos existían otras tierras guardadas por mares tempestuosos y barreras de hielo perenne. Bastará citar el episodio de la "San Lesmes", con su piloto Francisco de Hoces, de la expedición de García Jofre Loayza, para reafirmar aquella aseveración, ya que, en efecto, esa nave llegó, en 1526, a lo que se creyó "el fin de la tierra". También

27362

///

españoles fueron los primeros en intentar el descubrimiento y la exploración, tales Alvaro de Mendaña, en 1567, y Pedro Fernández de Quirós, hacia 1607. Y asimismo españoles, como Alonso de Santa Cruz, fueron quienes primero sostuvieron el carácter insular de Tierra del Fuego.

Sin embargo, se atribuye a Dirk Gherritz, capitán del barco holandés "Buena Nueva", el primer descubrimiento realmente antártico, pues hacia fines del siglo XVI fué arrastrado por las tormentas hasta los 64° de latitud, observando "una tierra alta y montañosa cubierta de nieve como el país de Noruega". El capitán inglés James Cook, con los buques "Resolution" y "Adventure", alcanzó, entre 1772 y 1775, antes de ser contenido por los hielos, la latitud de 71°25' en la longitud de 109 oeste, pero al parecer no avistó tierras continentales, sino algunas islas antárticas. Y llegamos así a 1819, en que William Smith, con el descubrimiento de las Sheetlands del Sur, permitió que el mundo científico admitiera la existencia de un continente desconocido, aunque presentido desde siglos antes, como se ha expresado.

A partir de entonces se suceden las expediciones y se van sumando a la nómina de descubridores marinos de renombre, tales James Weddell, Henry Foster, Eilbeck, Dumont d'Irville, Juan Ross, Juan Ballemy, Jorge Nares y muchos otros que han dejado una estela de leyenda que sólo la lejanía justifica, puesto que nada legendario hay en la Antártida, cuya historia comienza a aclararse con la meridiana luz de la verdad.

Nuestro siglo ha visto otras famosas expediciones. Tales la de Scott, que fracasó en su tentativa de llegar al Polo Sur; la del sueco Nordenskjöld, ligada a la epopeya de la corbeta "Uruguay", mandada por el argentino Irizar; la del francés Charcot, que llegó hasta Decepción y que dió nombres argentinos a los lugares visitados; la de Amundsen, que llegó hasta el polo; la de Wilkins, y, por fin, la de Byrd, que por primera vez utilizó aviones.

Para completar esta breve reseña histórica, señalaremos que el almirante Brown, al dirigirse con dos de sus naves al Pacífico - en 1815 - para librar la guerra de corso en los preludios de la gesta emancipadora del General San Martín, estuvo en la Antártida, viéndose arrastrado por los vientos, y que al promediar el siglo XIX Luis Piedrabuena - bien llamado el apóstol de la Patagonia - visitó aquellas lejanas latitudes a bordo del "John Davidson", penetrando en las caletas de la península de Graham.

811485 *

LA ANTARTIDA ARGENTINA

Entre los meridianos de 25 y 74 grados de longitud oeste y entre el polo sur y el grado 60 de latitud sur está limitado el sector de tierra firme y mar que integra la Antártida Argentina, con un total de 1.230.000 kilómetros cuadrados. Parte del mar de Weddel por el este, y el extremo oriental del mar de Bellingshausen por el oeste, quedan comprendidos en jurisdicción argentina, con la tierra de Alejandro, Tierra de Graham, islas Adelaida, Renaud, Melchior, Sheetland, Decepción, Joinville, Dundee, Ross, Orcadas y los mares de Larsen y de la Flota.

En estas aguas abunda la pesca mayor, por lo cual antiguamente, antes de que se hiciera conciencia en el pueblo la importancia estratégica de la zona, ésta era considerada sólo como centro de una actividad pesquera específica. Las costas están constituidas, en general, por acantilados de hielo. Constantemente, los extremos de la capa helada se quiebran con gran estruendo e inician una marcha lenta, por el mar, a la deriva, llevados un poco por las corrientes y otro por los vendavales. La amplitud de los témpanos es variable, midiéndose en unos casos por metros y en otros por kilómetros.

Con referencia al territorio continental antártico en sí - cuya extensión está calculada entre 14 y 15 millones de kilómetros cuadrados de los que sólo ha sido explicada la sexta parte - pueden considerarse cuatro divisiones o sectores, de 90 grados cada uno, con centro en el polo: el cuadrante sudamericano, el australiano, el africano y el del Pacífico. Si se parte de las cuencas rellenas por los hielos se advierten características singulares: los bordes del suelo son altos, escarpados, abruptos, decayendo hacia el centro, aunque la expedición de Ellsworth halló también cordones montañosos y Ross anotó el Erebus, único volcán en actividad.

Hacia la región occidental, cual barreras pétreas y centinelas avizores, se alzan las cadenas del Almirantazgo y las de la Reina Maud y de la Reina Alejandra, cuyo pico culminante es el Markham, de 4.300 metros de altitud, mientras que los montes Antartandes se yerguen en la región oriental. Puede imaginarse el continente antártico como una incommensurable terraza con una altura media calculada en los dos mil metros, rodeada por mares helados que por los vientos huracanados son quebrantados y arrojados formando flechas o barreras de hielo que obstaculizan permanentemente la navegación.

Por cierto que el conocimiento científico y la explicación sistemática de los procesos geográficos y geológicos de la Antártida

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

///

depararían no pocas sorpresas, pues lo que la mente atribuiría a fantasía resulta normal en el sexto continente. Es así como se ha revelado la inconcebible existencia de los arroyos y lagos - quizás zona de un antiguo ventisquero - donde la roca desnuda oficia a manera de acumulador de radiación solar durante el prolongado verano antártico. Otro motivo de incredulidad es la existencia de los ríos de hielo que desaguan en el mar, salvando el declive acentuado en forma de cataratas, las que afluyen a la zona principal del ventisquero con estrépito y choques catastróficos, como que se precipitan desde alturas superiores a los dos kilómetros.

Se ha sustentado la teoría de que la Antártida constituyó un continente unido a América, Australia, Nueva Zelandia y partes de Asia y Africa. Los sabios siguen analizando esa tesis. El tiempo y las investigaciones posteriores brindarán la respuesta a mil preguntas actuales. Pero ya se ha hecho evidente que existen similitudes entre el extremo sur argentino y la zona más cercana de la Antártida. Según la hipótesis de algunos atropólogos, los antiquísimos fueguinos se comunicaban con Australia a través del polo sur. Quizás un cataclismo hundió la prolongación austral de la cordillera de los Andes e hizo que las aguas la cubrieran, pero sin evitar que subsistiese más allá, donde el frío endureció a la tierra hasta darle la consistencia de la piedra.

Pero no sólo las especulaciones científicas y las deducciones lógicas interesan en este momento, sino también otros aspectos importantes. Las variedades fitogeográficas fosilizadas demuestran que las especies vegetales de la Antártida se habrían parecido, cual individuos de la misma especie, a los bosques petrificados de San Julián y Puerto Deseado, como asimismo los restos de carbón y petróleo concuerdan con los del extremo sur patagónico.

Es de señalar que los peñascos fueguinos y los que se alzan más allá del círculo polar se parecen sobremanera, confirmando la tesis de la unidad continental.

EL DERECHO ARGENTINO

Aparte de la ética que ha de regir la convivencia de los pueblos en el plano internacional, existe una base jurídica de derecho que, puesta al servicio de las buenas intenciones, es decir, de los procedimientos correctos, permite aclarar cuestiones cuyo planteo capcioso puede crear problemas sin solución aparente. Es interesante, por lo tanto, recordar antecedentes de conferencias en las cuales se establecieron principios de derecho internacional,

///

///

aplicables al caso de la Antártida.

En la realizada en 1885 en la ciudad de Berlín, para considerar los títulos justificativos de soberanía en Africa, se reconoció que el simple descubrimiento no bastaba para producir un hecho definitivo. Cuatro años más tarde, es decir, en 1889, el Instituto de Derecho Internacional, reunido en Lausana, redactó un proyecto de declaración relativa a la ocupación territorial, el que expresaba en su artículo 1º: "La ocupación de un territorio a título de soberanía no podrá ser reconocida como efectiva si ella no reúne las siguientes condiciones: a) la toma de posesión de un territorio más o menos delimitado hecha a nombre de un gobierno; b) la notificación oficial de la toma de posesión; c) el ejercicio continuado de la posesión mediante el establecimiento de un poder local responsable, con medios suficientes para mantener el orden y asegurar el ejercicio de su autoridad en los límites del territorio ocupado". Muchos tratadistas afirman que el descubrimiento no acuerda derechos de soberanía e, inclusive, algunos que sostienen esta tesis expresan que el descubrimiento "prepara la apropiación pero no la crea".

En los territorios antárticos, el único país del mundo que ha llenado los requisitos planteados en esas asambleas internacionales es la Argentina, con el establecimiento de bases permanentes, algunas de ellas con una actividad continuada de casi medio siglo, como lo es la del Observatorio de las Orcadas del Sur.

Cabe señalar, además, que todas las expediciones realizadas en el curso del siglo diecinueve y lo que va del actual tuvieron carácter científico y no político. Inclusive, contaron en todos los casos con el apoyo del gobierno argentino, como ha de verse más adelante en las referencias a la expedición del sueco Nordenskjöld y la célebre del "Escocia", en 1901 y 1904 respectivamente.

ANTECEDENTES

En julio de 1908, por simple decreto, Inglaterra se adjudicó "el grupo de islas existentes en el Océano Glacial Antártico, conocidas con el nombre de Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Sheetland del Sur y Sandwich del Sur y, el territorio conocido como Tierra de Graham; es decir que, según lo expresaba el texto de esa declaración, la masa continental situada directamente al sur de Chile y de la República Argentina, son dependencias de las islas Malvinas y se encuentran bajo la jurisdicción del gobierno de esas islas".

///

///

Posteriormente, en la "carta patente" del 28 de marzo de 1917 se limitaba esa zona entre los 20 y 50 grados de longitud oeste, que se hallan al sur del paralelo 50 de latitud sur; y toda isla y territorio situados entre los 50 y los 80 grados de longitud oeste que se hallan al sur del paralelo 58 de latitud sur. El 30 de julio de 1923, por disposición del Consejo de la Corona, se hizo otro tanto con las costas del Mar de Ross, denominándolas dependencias de Ross, bajo la autoridad del gobernador y comandante de Nueva Zelanda.

Obsérvese que en la argumentación expuesta se reivindican territorios antárticos a simple título de ser estos "dependencias de las Malvinas". Pero ocurre que las Malvinas son argentinas, y ello surge de la letra y el espíritu de multitud de tratados anglo-españoles (y la Argentina es heredera de derecho de la madre patria). Las islas miserables, como las llamó Darwin (denominación luego repetida en el parlamento británico), fueron objeto de disputas entre España y Gran Bretaña. Al producirse el movimiento emancipador, Argentina se apresuró a salvaguardar sus derechos sobre el archipiélago, en 1820, con la ocupación efectiva a cargo del Coronel Daniel Jewit, Comandante de la Fragata Nacional "Heroína", que llegó a las islas para tomar posesión de ellas el 6 de noviembre de ese año.

El acto tuvo inmediata trascendencia internacional, pues se cursó nota a todos los gobiernos que pudieran estar interesados y se hizo igual comunicación a cincuenta capitanes de navío loberos de distintas nacionalidades, en actividad en las aguas de esa jurisdicción. Sin embargo, el 2 de enero de 1833 se produjo la invasión inglesa, resistida por el Capitán Pinedo.

Desde entonces, la Argentina no ha renunciado jamás a sus legítimos derechos y tampoco a los territorios australes que puedan ser considerados "dependencias de esas islas". Por otra parte, nadie en el mundo ha reconocido fuera del propio interesado (Inglaterra) la validez de teóricos apropiamientos producidos en virtud de decretos y declaraciones.

TITULOS LEGITIMOS

En cambio, nuestro país realizó actos "efectivos", creando las condiciones exigibles por las disposiciones jurídicas del derecho internacional. En efecto, aparte de poseer el territorio más austral del mundo, Tierra del Fuego, instaló en 1900 un observatorio meteorológico y magnético a solicitud de las sociedades de Geografía de Londres y Berlín, para facilitar los trabajos científicos de las

///



///

expediciones alemanas, británicas y suecas. Posteriormente, habitó el observatorio de las Orcadas del Sur, donde anualmente se releva, desde el año 1904, una comisión científica argentina destacada y costeada por el gobierno de nuestro país.

Es interesante recordar que en 1906, hallándose en Londres el jefe de la expedición británica del "Scotia", William S. Bruce que inverna en las Orcadas en el año 1903, reconoció que esas islas eran de pertenencia argentina. Decía textualmente Bruce: "No hubiéramos podido pretender nuevos territorios en nombre de nuestro país, sin un mandato de nuestro gobierno", y agregaba: "Las Orcadas son consideradas posesión argentina". Sin embargo, a posteriori, se argumentó que la expedición del "Scotia" acordaba títulos a una potencia europea, en abierto contrasentido con las afirmaciones del jefe de la misma.

Existen, además, otros antecedentes ilustrativos, y bien vale citarlos.

En noviembre de 1902, con el fin de explorar el mar de Weddell, de acuerdo con las recomendaciones de la Sociedad Geográfica de Londres, zarpó del puerto de Edimburgo el bergantín "Scotia" al mando del ya citado William Bruce.

En 1903, luego de realizar diversos trabajos, la expedición regresó hacia el norte del citado mar, recalando en las islas Orcadas el 23 de marzo del mismo año. Sobre la playa de la bahía Escocia, al sur de la isla Laurie, los expedicionarios construyeron con rocas una pequeña choza, donde se instaló el meteorólogo Roberto C. Mossmann con un grupo de hombres. Al término de la "invernada", en la siguiente primavera, y libre el "Scotia" de los hielos, se dirigió a Buenos Aires, donde llegó en el mes de diciembre, con el propósito de reaprovisionarse. El mismo Bruce, asesorado por el entonces ministro inglés en Buenos Aires, W.H. Haggard, ofreció al gobierno argentino las instalaciones levantadas en la isla Laurie. Aceptado el ofrecimiento, el mismo se formalizó con fecha 2 de enero de 1904, día en que por decreto del Poder Ejecutivo se autorizó al jefe de la Oficina Meteorológica Argentina "a recibir la instalación ofrecida por el señor William S. Bruce en las islas Orcadas del Sur y establecer un nuevo observatorio meteorológico y magnético en las mismas".

Citamos textualmente lo que expresaba el aludido decreto, que dió motivo al envío de la primera comisión argentina, integrada por Luciano Valette, Hugo Acuña y Eduardo Szmula. Quedó convenido con el expedicionario escocés que para facilitar el trabajo de estos

///



///

hombres quedarían un año más en las Orcadas el citado Mossmann y el cocinero William Smith. Al término de ese plazo, otra expedición argentina los relevaría.

Poco antes de partir la comisión, el 21 de enero de 1904, se hizo presente a bordo de la nave que la conducía a la Antártida un funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos, quien hizo entrega al señor Hugo Acuña del siguiente nombramiento: "Por resolución de esta Dirección General, fecha de hoy, ha sido designado para desempeñar provisoriamente el empleo relativo a la 26a. categoría, prestando accidentalmente sus servicios en Orcadas del Sur, Región Antártica". El histórico nombramiento lleva el número 101 D. de fecha 20 de enero de 1904. En el mismo acto se procedió a la entrega de una maleta para la correspondencia y un matasellos para inutilizar las estampillas argentinas que se utilizaran, detalles que fueron corroborados por el mismo Mossmann, en su célebre libro "Viaje del Escocia".

Este es el origen del primer correo antártico que ha venido funcionando desde entonces, hace más de 49 años, sin interrupción.

OTROS ANTECEDENTES

Si son lejanos los antecedentes mencionados, que justifican el mejor derecho de Argentina a las tierras australes, no constituyen por cierto los primeros actos directamente relacionados con la cuestión. En efecto, está probado que en 1815 la fragata "Hércules" y la goleta "Trinidad", que iban al Pacífico al mando del almirante Guillermo Brown, fueron llevadas por los vientos hasta los 65 grados de latitud, desde donde percibieron indicios de tierras cercanas. Además, el lobero argentino "Espíritu Santo" estuvo en la isla Decepción en 1818, dedicándose sus tripulantes a la pesca de la ballena.

Por otra parte, en el tratado argentino-chileno de 1881 se aludía a la jurisdicción argentina al prescribir que "pertenecen a Chile todas las islas al sur del canal de Beagle, hasta el Cabo de Hornos, y las que se hallan al occidente de Tierra del Fuego, adjudicando a la República Argentina "la isla de los Estados, los islotes próximos inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico, al oriente de Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia."

Años más tarde, en 1906, quedó establecido en documentos internacionales que la jurisdicción de nuestro país "se extiende al sur del Cabo de Hornos y al oriente del meridiano 67 de longitud

///



///

Ceste de Greenwich que pasa por aquel punto". En 1907, al proponer Chile un tratado complementario, se ofrecía dividir entre ambos países "las islas y continentes antárticos americanos", debiendo servir de línea divisoria el meridiano 68. Esta proposición no fué aceptada.

POSICION CLARA

El gobierno de Noruega, organizador del Congreso de Exploradores Antárticos, que debía efectuarse de mayo a septiembre de 1940 en Bergen, invitó a participar a la República Argentina. De tal manera reconocía ese país, implícitamente, que Argentina tenía intereses en las regiones australes situadas al sur del Cabo de Hornos. Al aceptar, el Poder Ejecutivo dictó un decreto que expresaba en sus considerandos: "Que es la Argentina el único país que en el mundo mantiene un observatorio permanente en las regiones antárticas, cuyos trabajos han insumido más de treinta años de esfuerzo para alcanzar el inestimable valor en el campo de la ciencia universal, que menciona especialmente la invitación del gobierno de Noruega; que la posición geográfica de su territorio, situada en la parte más austral de Sud América, le asigna, por razones de orden científico y político, una participación natural en las cuestiones que plantea el estudio de los problemas del continente antártico, cuya similitud geológica con nuestro territorio, como su probable encadenamiento continental es, por otra parte, un hecho que interesa dilucidar; que el interés argentino por esos problemas no ha sido circunstancial, desde que no sólo ha mantenido el mencionado observatorio y su marina de guerra realizado expediciones a esas regiones, sino que también resulta de las diversas tentativas en favor de la instalación de estaciones meteorológicas en la Tierra de Graham, malograda en una oportunidad por el naufragio del buque "Austral", que conducía los hombres y elementos para llenar ese objetivo; que, en consecuencia, conviene asegurar la participación de la República en esa reunión internacional, donde han de debatirse temas que interesan especialmente a regiones vinculadas geográficamente a su territorio, dentro de un criterio de permanente y amplia colaboración con los países que desenvuelven una acción metódica en el Antártico".

BASES EN EL SUR

La afirmación del derecho argentino se ha visto sustentada en los últimos diez años con nuevos actos efectivos. Las expediciones del "Chaco" y el "Patagonia", sumadas a otras hasta alcan-

///

///

zar el número de veinte empresas en los mares y tierras australes; el establecimiento de las bases de Decepción, Melchior y Bahía Margarita en la península de Graham, las primeras con personal marítimo y la última mediante una expedición militar al mando del General Hernán Pujato; las maniobras generales de la escuadra de mar en febrero de 1948, con los barcos insignias "Almirante Brown" y "25 de Mayo"; el relevamiento topográfico de las costas y el que efectuó el personal permanente de la base General San Martín; el vuelo más allá del círculo polar antártico por el Comandante Portillo, el primero efectuado por aparatos navales; la acción de la Fuerza Aérea de Tareas Antárticas; el balizamiento y la instalación de faros en las costas; la red de estaciones meteorológicas al servicio de los buques de todas las banderas; el sacrificio de marinos, aviadores, soldados y hombres de ciencia, la actividad permanente, en suma, desplegada por Argentina en la lejanía sureña, han seguido afirmando la soberanía incuestionable de nuestro país sobre el sector ya señalado de la Antártida.

Esta soberanía ha sido proclamada en congresos internacionales, en la IX Conferencia Panamericana de Bogotá, en 1948, y en el seno de la UN, así como también en toda oportunidad en que se suscitaron cuestiones sobre el particular.

Así, el 28 de agosto de 1950 sostenía nuestra Cancillería, ante la reclamación de una potencia europea, que "la Nación Argentina ha proclamado reiteradamente que sus legítimos títulos geográficos, históricos y jurídicos le dan derecho sobre un sector del Continente Antártico, que en documentos diplomáticos y en cartas geográficas se denomina Antártida Argentina. En dicho sector la República ejerce soberanía de hecho y de derecho con anterioridad a cualquier otra potencia, realizando además la pertinente ocupación efectiva y permanente, los correspondientes actos de gobierno y administración; para mantener ante el consenso internacional el valor absoluto de sus imprescriptibles derechos".

A su vez, el General Perón manifestó, en vísperas de una asamblea internacional, que "las aspiraciones argentinas y sus derechos al reconocimiento del dominio referido han sido ya fundamentados sobria y elocuentemente por la Cancillería de la República". Y agregó: "No puede estructurarse sobre la base de expediciones y manifestaciones de jurisdicción accidentales, posesión de esas tierras o derechos adquiridos. El hecho fundamental de que las zonas de que se trata constituyen la natural prolongación geológica de nuestro territorio, situado en la parte más austral y en el extremo sur de América, está diciendo que, a las razones de derecho, se

///



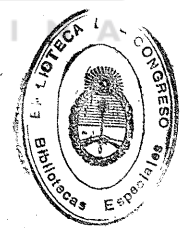
///

suman, también, las razones geográficas e históricas del continente. La Nación conoce el valor de este problema que le toca resolver en las actuales circunstancias. Conoce también el alcance de sus derechos. Por ello, confía en que las deliberaciones que se promoverán para tratarlo, sólo servirán para ratificar el derecho argentino y consagrar, bajo los principios de la justicia, el inalienable derecho a los suelos del sur y a la delimitación de la zona antártida que le pertenece."

"La Nación Argentina - añadió el General Perón - defenderá celosamente su soberanía territorial y, en la discusión pacífica de sus derechos, expresará su voluntad indeclinable de que no se alteren los títulos legítimos que ofrece".

En consecuencia, al término de esta disertación, que lleva implícito un homenaje al estadista insigne y a todos los hombres e instituciones que trabajan patrióticamente por el triunfo de esos principios, podemos sintetizar el problema diciendo que todos los antecedentes históricos, geográficos, científicos, jurídicos y políticos señalan que la República Argentina ejerce soberanía por derecho y de hecho (de jure y de facto) en el sector comprendido entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste de Greenwich, al sur de los 60° de latitud, hasta el polo".

Confiamos, entonces, en que, sino nosotros, nuestros hijos asistan al triunfo definitivo de lo que constituye un hermoso ideal, de los muchos que han nacido en esta nueva aurora de la República, nimbada por la Era Justicialista.



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

Biblioteca del
Congreso

Biblioteca del
Congreso



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso



Biblioteca del
Congreso



Biblioteca del
Congreso

BIBLIOTECA

debr - te



MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION
CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BIBLIOTECA

F
91(829.7)
AR37a
Ej.1

23352

F. 4645
9.600-11-991

